

INFO	ORMACIÓN	I GENERAL							
Marqu	ue con una X e	l tipo de documento:							
COI	NTRATO	CONVENIO		EN DE PTACIÓN	ı		Espacio para	registro	
Núm	nero:	0068	de	201	9				
PAR DEL GRA ENT	ERATIVOS RA LOGRA COMPO ATUIDAD RE EL	UNAR ESFL S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME NENTE DE EQL DEL PROGRA MINISTERIO DE DEL QUINDÍO	NTACIÓN JIDAD - A' AMA GEN DE EDUC	Y HUI Y EJEC VANCE NERACI	EN LA ÓN E,				
Con	tratista:	UNIVERSIDAD	DEL QUIN	NDÍO					
INFO	ORMACIÓN	I DE LA EJECUCIO	ÓΝ						
Regi	istro Presu	ipuestal (artículo	42 ley 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:				N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha de inicio:  Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			25	de	junio	de	2019		
Duración total:				43 meses					
Fecha de terminación:			31	de	diciembre	de	2022		
Prórrogas									
		Adicional No.				Tie	mpo (días calenda:	·io)	
1		N/A				116	N/A	10)	
2		N/A			N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga		órroga:	N/A	de	N/A	de	N/A		
Adio	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1		N/A					N/A		
2		N/A					N/A		
Valo	r total:		N/A						
Susi	pensiones								
		Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	rio)	
1		N/A					N/A	,	
2		N/A					N/A		



Fecha d		ón de acuerdo	con la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modifica	aciones								
	Cla	áusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificaciór	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	IERO							
*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:			
antic Plan de i Modifica	ipo inversión del ción al plan c	anticipo /	Forn	nato control de seguir cipo*	niento		ción y s		del
Extracto	s bancarios		Certi	rtificación bancaria sobre rendimientos financieros					

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)						\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	nortizar (8)	ı				\$ -
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor to		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se *Esto debe estar acorde con el Objeto y For				
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	des):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: 3 oportuno y en las fechas es programado por el MEN en 2019-1 al 2021-1, de la int conocimiento del Ministerio programa. Principalmente información en la plataforma	tipuladas en el calendario cada semestre, desde el formación necesaria para y el debido desarrollo del con el cargue de		
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	al de Información de la		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Sidiferentes reuniones y/o commente y/o commente y/o en el marco del programa de estado disponible para atendo MEN en lo que respecta a que se han realizado para reconocimiento del programa  Entrega producto Si No	nvocatorias por parte del como el ICETEX, para ces y directrices a seguir Generación E componente enlace de la institución ha der los requerimientos del las diferentes actividades promocionar y mejorar el a en el territorio nacional.		
		Ubicación: N/A			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: digital (correo, carpeta digital SNIES y sistema acadé conserve la documentación de la información sobre el progra Adicionalmente, la Universida los sistemas informáticos nesta documentación según de la información y el documental de la institución.  Entrega producto Si No Ubicación: N/A	tal, acceso restringido al emico institucional) que emitida y recepcionada de ama y sus beneficiarios.  ad del Quindío cuenta con eccesarios para gestionar las políticas de seguridad programas de gestión		
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	% de Avance: 53,46%			
	Julia il iliagen de LL minio Livio de	76 ue Avance: 53,46%			



Νº	Obligaciones Específicas del	
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La Universidad del Quindío ha enviado los insumos necesarios al MEN con el fin de dar respuesta a tutelas en los procesos que la han vinculado, asimismo la alma mater ha dado las correspondientes explicaciones a consultas; PQR, derechos de petición que han interpuesto los interesados y demandantes interesados en este programa gubernamental.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		Entrega producto Si No X
		https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/380/eresgeneracion-e/
		Adicionalmente se han enviado las respectivas invitaciones a las jornadas de pre-registro a Jóvenes en Acción con el fin de cumplir con el nuevo lineamiento operativo para el periodo 2021-1.  Publicación de potenciales beneficiarios y aprobados:
		La información que publica la <i>alma mater</i> con relación a este programa gubernamental, la valida el funcionario que funge como enlace de Generación E Componente Equidad ante el MEN.
		https://noticias.uniquindio.edu.co/generacion-e-requisitos-para-el-2020-1/ https://noticias.uniquindio.edu.co/mineducacion-inicio-tour-generacion-e-visitando-a-uniquindio/
		La Universidad del Quindío ha publicado noticias con el ánimo de informar a su comunidad estudiantil de las novedades de este programa gubernamental. Siempre se ha dejado claro que Generación E Componente Equidad es un programa gubernamental y se hace referencia al sitio Web donde se encuentra en detalle los requisitos y funcionamiento del mismo. Como evidencia se relacionan los siguientes enlaces de noticias que ha publicado la Uniquindio:
	éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	restricción y manipulación respetuosa de la imagen del MEN, bajo estricta autorización para su uso en difusión de información relacionada al programa Generación E componente Equidad, al público.



1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	por medio de un funcionario encargado para tal fin en la Oficina de Planeación y Desarrollo, ha realizado el cargue de la información correspondiente a catualizata admitidas y matrículadas agarán la
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	registrarse en Jóvenes en Acción con el fin que puedan ser aprobados en Junta. Esta última validación se implementó para el periodo 2021-1.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: La Universidad del Quindío reporta directamente en el SNIES la información que se encuentra registrada en su sistema de gestión académica SAC, de allí se obtienen los datos básicos del estudiantes, el programa académico, su situación
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	<b>Descripción del avance:</b> La Universidad del Quindío carga semestralmente los matrículados en la plataforma de SNIES según el cronograma para este
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 53,46%
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: La Universidad del Quindío realiza las revisiones del caso con la información que



Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.    Medica vance: La Universidad del Quindío ha asignado como enlace para este programa al Ing. Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de Admisiones y Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan entorno a este proyecto gubernamental.    Entrega producto Si No X			
Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.  Entrega producto Si_ No X  Ubicación: N/A  **de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La Universidad del Quindío ha asignado como enlace para este programa al Ing. Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de Admisiones y Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan entorno a este proyecto gubernamental.  Entrega producto Si_ No X  Ubicación: N/A  **de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La Universidad del Quindío cuenta con dos Acuerdos del Consejo Superior, 006 del año 2009 y 005 del año 2012, los cuales permiten que los estudiantes excluídos por bajo rendiemiento puedan continuar su proceso de formación profesional bajo algunas consideraciones y obligaciones.  Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la Adicionalmente y atendiendo al reto que impone la Adicionalmente y atendiendo al reto que impone la			
Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.    Carlos Marín Ramírez, jefe de Admisiones y Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan entorno a este proyecto gubernamental.    Entrega producto Si No X			Ubicación: N/A
que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.    Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan entorno a este proyecto gubernamental.    Entrega producto Si No X			•
Ubicación: N/A  % de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La Universidad del Quindío cuenta con dos Acuerdos del Consejo Superior, 006 del año 2009 y 005 del año 2012, los cuales permiten que los estudiantes excluídos por bajo rendiemiento puedan continuar su proceso de formación profesional bajo algunas consideraciones y obligaciones.  Bienestar Universitario y el Centro de Salud, conjuntamente cuentan con programas como: Comedor estudiantil, transporte para algunos estudiantes, asesoría sicológica, salud general, odontología.  Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la Adicionalmente y atendiendo al reto que impone la	6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	ha asignado como enlace para este programa al Ing. Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de Admisiones y Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan entorno a este proyecto gubernamental.
Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la defense)  "">			•
Descripción del avance: La Universidad del Quindío cuenta con dos Acuerdos del Consejo Superior, 006 del año 2009 y 005 del año 2012, los cuales permiten que los estudiantes excluídos por bajo rendiemiento puedan continuar su proceso de formación profesional bajo algunas consideraciones y obligaciones.  Bienestar Universitario y el Centro de Salud, conjuntamente cuentan con programas como: Comedor estudiantil, transporte para algunos estudiantes, asesoría sicológica, salud general, odontología.  Toda del año 2009 y 005 del año 2012, los cuales permiten que los estudiantes excluídos por bajo rendiemiento puedan continuar su proceso de formación profesional bajo algunas consideraciones y obligaciones.  Bienestar Universitario y el Centro de Salud, conjuntamente cuentan con programas como: Comedor estudiantil, transporte para algunos estudiantes, asesoría sicológica, salud general, odontología.  Adicionalmente y atendiendo al reto que impone la			
cuenta con dos Acuerdos del Consejo Superior, 006 del año 2009 y 005 del año 2012, los cuales permiten que los estudiantes excluídos por bajo rendiemiento puedan continuar su proceso de formación profesional bajo algunas consideraciones y obligaciones.  Bienestar Universitario y el Centro de Salud, conjuntamente cuentan con programas como: Comedor estudiantil, transporte para algunos estudiantes, asesoría sicológica, salud general, odontología.  Tobjetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la Adicionalmente y atendiendo al reto que impone la			
I DIOMOCION DE LA DEFMANENCIA V DIAGNACION I SILUACION COVUNTURA DE LA PANDENNIA, PARA EN	7	bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	cuenta con dos Acuerdos del Consejo Superior, 006 del año 2009 y 005 del año 2012, los cuales permiten que los estudiantes excluídos por bajo rendiemiento puedan continuar su proceso de formación profesional bajo algunas consideraciones y obligaciones.  Bienestar Universitario y el Centro de Salud, conjuntamente cuentan con programas como: Comedor estudiantil, transporte para algunos estudiantes, asesoría sicológica, salud general, odontología.
			Entrega producto Si No X
Entrega producto Si No X			Ubicación: N/A
	8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La Universidad del Quindío suministra al MEN la información relacionada con aspirantes, estudiantes admitidos y matriculados mediante el cargue oportuno en la plataforma SNIES, asi como la información adicional que requiere para confirmar estudiantes matriculados en la institución en los casos donde se requiera mayor claridad.
Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de los casos donde se requiera mayor claridad.  **Med Avance: 53,46%*  Descripción del avance: La Universidad del Quindío suministra al MEN la información relacionada con aspirantes, estudiantes admitidos y matriculados mediante el cargue oportuno en la plataforma SNIES, asi como la información adicional que requiere para confirmar estudiantes matriculados en la institución en los casos donde se requiera mayor claridad.			Entrega producto Si X No
Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES  Ubicación: N/A  % de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La Universidad del Quindío suministra al MEN la información relacionada con aspirantes, estudiantes admitidos y matriculados mediante el cargue oportuno en la plataforma SNIES, asi como la información adicional que requiere para confirmar estudiantes matriculados en la institución en los casos donde se requiera mayor claridad.			Ubicación: Sistema Nacional de Información de la



		Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	también se envían por correo electrónico en un boletín
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: La Universidad del Quindio, a través de su enlace, ha reportado las irregularidades, no necesariamente por falsedad, que se han detectado en el proceso de identificación de potenciales beneficiarios para el programa de Generación E Componente Equidad, esto comprenden la identificación, análisis y notificación de casos que presentan inconvenientes para el traramiento de información dentro del programa.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, los cuales a la facha lla componente de 2004 i á componente.



3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.  Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la
		Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.  Descripción del cumplimiento: El supervisor
7	Designar al supervisor del convenio.	designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
		El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo



		del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.  Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:  - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019  - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.  - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.  Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor